



INFANCIA Y JÓVENES



INFANCIA

El próximo Gobierno volverá a situar al centro de sus políticas públicas a la Infancia, creando un sistema de protección integral que beneficiará en la vida de cerca de 4 millones de personas menores de 18 años.

La protección integral de los derechos de los niños y niñas es una base fundamental para superar la desigualdad. Debemos situar al centro de nuestras políticas públicas la Infancia. Crearemos el **Consejo Nacional de la Infancia** que se encargará de la coordinación de los organismos con competencia en materias relacionadas y asumirá la responsabilidad de impulsar la reforma normativa e institucional, que plasmará una nueva relación del Estado con los niños y niñas, fundada en el respeto de sus derechos.

Enviaremos un proyecto de Ley de Protección Integral a los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, marco jurídico de reconocimiento de todos los derechos consagrados en la Convención de derechos del Niño y establecimiento de garantías a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna. Se establecerán los mecanismos de exigibilidad de los derechos. Esta Ley deroga la actual Ley de Menores, N° 16.628.

Este nuevo marco jurídico implicará reformar los siguientes instrumentos: la Ley N° 20.032, fortaleciendo las competencias del Estado para una actuación efectiva y eficaz en materia de protección especial y; transformado al SENAME en el Servicio Nacional de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y la Ley N° 19.620 que dicta normas sobre adopción de menores. La actual ley de Adopción presenta vacíos que ponen en disputa el interés superior del niño y otros intereses.

De esta manera, crearemos el Código de Infancia. Instrumento Jurídico que integrará todo el cúmulo de leyes dispersas en materias referidas a los niños y adolescentes, armonizándolas con la Ley de Protección Integral de derechos y los convenios internacionales de infancia.

Se abordarán con sentido de urgencia las vulneraciones de derechos de los niños provenientes de prácticas institucionales. Para disminuir la victimización secundaria que sufren los niños

víctimas de delitos sexuales, se constituirá una comisión con todas las instituciones concurrentes en materia de delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes, con el propósito de conciliar un procedimiento, que regido por el interés superior del niño, permita a su vez a todos los organismos cumplir con lo que la ley les mandata.

Además, dotaremos al Servicio Médico Legal de una Unidad Forense Móvil para cada Región y Unidades Forense Hospitalarias en las Capitales Regionales, con el propósito de mejorar la oportunidad y la calidad de la pericia, factores que inciden en la victimización secundaria que sufren los niños víctimas de delitos sexuales.

Eliminaremos la lista de espera del SENAME de niños con medida judicial para mejorar la ejecución de las medidas de protección emanadas por los Tribunales de Familia.

El Programa de Defensa del Niño se encargará de representar debidamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales, para lo cual revisará la situación judicial de miles de niños internados en residencias. Por otra parte, en el ámbito penal, podrá hacerse parte como querellante en la persecución de los delitos que afectan a los niños de los sistemas residenciales, contribuyendo a reducir la victimización secundaria en el sistema penal, evitando salidas judiciales insatisfactorias para los niños.

Fortaleceremos también ámbitos de la vida cotidiana de los niños. Esto es relevante para la población, marcando el carácter universal de la preocupación del Estado por la infancia y adolescencia, reconociendo la responsabilidad de apoyar a la familia en su rol principal de agente del bienestar y desarrollo de los niños y niñas. Las medidas que se proponen en este ámbito son: definiremos una Política de Fortalecimiento de la Capacidad Parental de la familia; fortaleceremos el Subsistema de Protección de Infancia Chile Crece Contigo; fortaleceremos la participación social y la capacidad de incidencia de los niños y adolescentes en el ámbito comunal, barrial u otros contextos, y; crearemos un programa de generación de espacios urbanos para la infancia: ludoteca, biblioteca, mediateca, espacios para actividades escolares y espacios de recreación en el exterior.

JÓVENES

Abrir más oportunidades a la población juvenil será uno de los ejes del desarrollo del próximo gobierno. Ser joven muchas veces significa carecer de algo: capacidad para hacerse oír por autoridades y dirigentes; experiencia para encontrar un empleo; redes de apoyo para concretar un proyecto o una idea; asertividad para convencer a los demás que las cosas se pueden hacer de un modo diferente. Un país que no confía en sus jóvenes está condenado a anquilosarse en sus prácticas y visiones.

Reforzaremos la institucionalidad pública, de manera que el Instituto de la Juventud (INJUV) pueda realizar una efectiva coordinación de las políticas multisectoriales, y crearemos en el Ministerio de Desarrollo Social una Subsecretaría de la Juventud. Al mismo tiempo, el INJUV debe ser el encargado de la ejecución de las políticas públicas, programas, planes y proyectos diseñados para la juventud.

Los jóvenes serán objetivos prioritarios de las políticas de educación, salud, cultura, deporte y capacitación. En efecto, la reforma educacional, constituye una de las tres reformas estructurales del presente programa, con un especial énfasis en educación general y educación superior. En salud, se establecen programas especiales para jóvenes en materia odontológica. En cultura se pondrá especial dedicación al acceso a la formación de jóvenes en las distintas expresiones artísticas, así como el acceso al disfrute de la cultura. En deporte se implementarán múltiples medidas que benefician fundamentalmente a la población joven, como la construcción y orientación de la actividad de centros polideportivos hacia los establecimientos educacionales. En materia de capacitación, los jóvenes serán un grupo prioritario, implementándose programas masivos de formación.

Complementariamente a estas políticas, desarrollaremos un programa que brinde asistencia específica a jóvenes vulnerables que ni trabajan ni estudian y que están al margen de cualquier sistema de protección o política pública. Además, en el ámbito laboral, fomentaremos las prácticas laborales profesionales y técnicas en el servicio público de regiones, con posibilidades de carrera en el servicio público y continuidad de estudios.

También promoveremos la participación ciudadana de los jóvenes, incentivándolos a integrarse en las organizaciones de su comuna y estimulando la creación de centros de alumnos e introduciendo la temática de participación y cultura cívica en los establecimientos educacionales.

Crearemos un Programa de Voluntariado Nacional de carácter permanente, de vinculación con la sociedad, desarrollado por jóvenes, estudiantes y profesionales, abordando temáticas multisectoriales. Este tipo de programa genera empatía positiva entre organismos del Estado y los jóvenes organizados, y los vincula de manera concreta a las necesidades del país. Para los estudiantes de educación superior, implementaremos la realización de

trabajos voluntarios en todas las regiones del país, en temporada de verano e invierno. Para el éxito de la iniciativa se requiere un trabajo coordinado entre las instituciones educativas, las organizaciones estudiantiles y los municipios y otras organizaciones locales que ayuden a identificar las necesidades de las localidades de destino.

Como se indicó en el capítulo de Seguridad Pública, revisaremos la ley 20.000 entregando el conocimiento de las faltas consideradas en esta norma a los Juzgados de Policía Local. Estableceremos por reglamento la determinación de los niveles de droga que debe considerarse constitutiva de micro tráfico y, consecuentemente, aquella que le está permitido portar a una persona para su consumo personal. Adicionalmente, el reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas.

El INJUV fomentará la creación de estructuras juveniles en todos los municipios y suscribirá convenios de desempeño, dispondrá de fondos participativos e implementará programas con las estructuras juveniles de las distintas municipalidades, con el objetivo de desarrollar temáticas locales y desafíos nacionales en materia de juventud.

En una alianza con Sernatur, se ampliará significativamente la cobertura del programa de giras de estudio en enseñanza media para colegios municipales. Con esto se estimula el turismo en fechas de baja temporada, a la vez que se brinda una oportunidad a jóvenes vulnerables de acceder a conocer su país.

Crearemos un Fondo que dará financiamiento a 1.000 proyectos anuales de y para jóvenes, a lo largo del país. Se debe tener especial cuidado en los sistemas de postulación, de manera tal que no se generen sesgos en contra de los jóvenes más vulnerables, quienes pueden tener mayores dificultades para plantear sus proyectos. Se motivará a postular a este Fondo a la red de centro de alumnos de todo el país, a clubes juveniles, ONGs de jóvenes y otras organizaciones en las cuales participan jóvenes.

Se implementará el uso de una nueva tarjeta joven con un fuerte incremento de las actividades y beneficios asociados, otorgándole valor y sentido de pertenencia a este grupo. Buscaremos alcanzar una cobertura de 4 millones de jóvenes, independiente de su condición económica, haciendo un esfuerzo focalizado en su distribución a los jóvenes más vulnerables.

Para hacer más atractiva la tarjeta, se coordinará con los oferentes un programa de fomento a los usos de butacas vacías de diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas. La meta es entregar en todo el país en los meses de enero, febrero y julio (vacaciones de verano e invierno) un total de 500.000 entradas gratuitas. Para ello se realizarán licitaciones públicas de entradas de bajo costo y se realizarán convenios con entidades culturales y deportivas.